BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 23 FECHA 23-febrero-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 8/2015 "SERVICIO DE FOTOCOPIADOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015"

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 4 de fecha 8 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum - Ejercicio 2015 en el sentido de incluir la convocatoria para Servicios de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas **GONAL S.R.L.**, **DISTEC y G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**; el informe CEO Nº 7/2015 de fecha 17 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 7/2015 de fecha 17 de febrero de 2015 recomienda adjudicar a la firma **G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**, el Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2015; lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2015, convocada para el Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, de conformidad al informe CEO Nº 7/2015 de fecha 17 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2015 para el Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, a la firma **G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 82.755.000.- (guaraníes ochenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un monto máximo de G. 139.999.860.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria y la propuesta de adjudicación cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma **G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. NOMARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 23 FECHA 23-febrero-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 8/2015 "SERVICIO DE FOTOCOPIADOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015" **(Cont. 2)**

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alfredo L. Maldonado Gómez - Encargado de Despacho, Secretaría Consejo de Administración

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 172 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 23 FECHA 23-febrero-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 8/2015 "SERVICIO DE FOTOCOPIADOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015" (Cont. 3)

ANEXO I

➢ **OFERENTE: G & B de Catalina Beatriz Almada**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA incluido)	Precio Total Máximo G. (IVA incluido)
1-	8212170 1-001	Servicio de Fotocopiados			Unidad	Unidad	450.000	758.277	180	81.000.000	136.489.860
2-	8212190 3-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta.			Unidad	Unidad	450	900	1.500	675.000	1.350.000
3-	8212190 3-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta			Unidad	Unidad	600	1200	1.800	1.080.000	2.160.000
Precios totales guaraníes:										82.755.000	**139.999.860**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 913 - c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103